



1 COD. 2020-09-01-039-P00642  
2 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
3 COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA.  
4 CUANTIA: INDETERMINADA  
5 DÍ TRES COPIAS  
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
7 provincia del Guayas, República del Ecuador, al día VEINTICINCO de  
8 MAYO del año dos mil VEINTE, ante mí DOCTORA MARTHA SUSANA  
9 VITERI THOMPSON, Notaria Titular Trigésima Novena del cantón  
10 Guayaquil, comparecen: a) ALEX CASTILLO BRAVO, quien declara ser de  
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, profesión Contador  
12 Bachiller, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios  
13 derechos; b) JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS, quien declara ser de  
14 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de profesión Ingeniero  
15 Comercial, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; c) MARÍA JOSÉ  
16 MURILLO MOLESTINA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
17 estado civil casada, de profesión Abogada, domiciliada en esta ciudad  
18 de Guayaquil; d) LENIN ALBERTO CHILAN MERA, quien declara ser de  
19 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, de profesión Empresario,  
20 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; e) MARÍA MARGARITA MERA  
21 MENDOZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil  
22 casada, de profesión Secretaria, domiciliada en esta ciudad de  
23 Guayaquil; Los comparecientes declaran que son mayores de edad,  
24 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los  
25 mismos que vienen a celebrar esta Escritura en CESIÓN DE  
26 PARTICIPACIONES SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultado están bien  
27 instruidos, a la que proceden con amplia y entera libertad,  
28 presentándome para su otorgamiento la minuta del tenor siguiente:



1. SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas  
2. a su cargo una en la cual conste la cesión de participaciones sociales al  
3. tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARCIENTES.-**  
4. Comparecen en el otorgamiento de la presente escritura pública por  
5. una parte, el señor **ALEX CASTILLO BRAVO**, de nacionalidad  
6. ecuatoriana, estado civil soltero, propietario de **NUEVE MIL**  
7. **NOVECIENTAS PARTICIPACIONES**; y los cónyuges **JOSE ALBERTO**  
8. **CHILAN MACÍAS y MARÍA MARGARITA MERA MENDOZA**, ambos de  
9. nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, propietario de **CIEN**  
10. participaciones; todas las participaciones son iguales, acumulativas e  
11. indivisibles, de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas en  
12. el capital de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY"**  
13. C.LTDA.; y por otra parte, los señores **LENIN ALBERTO CHILAN MERA y**  
14. **MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA** por sus propios derechos, de  
15. nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La Compañía  
16. **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA.** se constituyó  
17. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón  
18. Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva el treinta de marzo del  
19. dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
20. el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, constituyéndose con un  
21. capital social de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
22. **10.000,00**). **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** El trece de  
23. marzo del dos mil veinte se llevó a cabo la Junta General  
24. Extraordinaria de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD**  
25. **"FORCESECURITY" C.LTDA.**, según consta de la copia del acta de la sesión  
26. que se acompaña, y en la que consta que todos los socios que  
27. representan la totalidad del capital social han dado su consentimiento  
28. unánime para que el señor **ALEX CASTILLO BRAVO** ceda y transfiera la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY"  
C.LTDA. CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DE 2020**



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en La cdla. la herradura villa 16, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto la legislación ecuatoriana, y que son: a) Alex Castillo Bravo, propietario de nueve mil novecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) José Alberto Chilan Macías, propietario de cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las participaciones de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA. son iguales, acumulativas e indivisibles y cada una de ellas da derecho a un voto.

Se designa como Presidente de la Junta General de socios, al señor Alex Castillo Bravo, y como Secretario al señor José Alberto Chilan Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía.

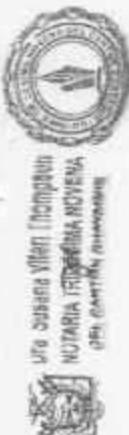
El secretario deja constancia que ha elaborado la lista de socios asistentes, determinándose que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es DIEZ MIL (USD\$10,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

**1- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA  
DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA.**

El presidente pide a los socios que se pase a tratar sobre los puntos del



orden del día:

**1- PUNTO UNO. - Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA.**

El trece de marzo del dos mil veinte se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., según consta de la copia del acta de la sesión que se acompaña, y en la que consta que todos los socios que representan la totalidad del capital social han dado su consentimiento unánime para que el señor ALEX CASTILLO BRAVO, ceda y transfiera, como en efecto lo hace, a favor de MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA el total de sus NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., de la siguiente manera:

ALEX CASTILLO BRAVO cede y transfiere la propiedad de NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios con la debida Escritura.

MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA, acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por el señor: ALEX CASTILLO BRAVO.

**2- PUNTO DOS. - Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA.**

El señor JOSE ALBERTO CHILAN MACÍAS, cede y transfiere la propiedad, como en efecto lo hace, a favor de LENIN ALBERTO CHILAN MERA de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios con la debida Escritura.

LENIN ALBERTO CHILAN MERA, acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por el señor: JOSE ALBERTO CHILAN MACÍAS.

Quien preside la junta expresa que Alex Castillo Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de nueve mil novecientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y José Alberto Chilan Macías, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

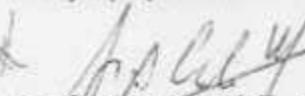
Las participaciones objeto de esta cesión se encuentran pagadas en su

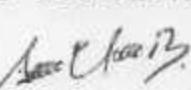
totalidad y, como para la transferencia que ha resuelto efectuar se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, todos los socios por unanimidad, resuelven aceptar las transferencias antes descritas.

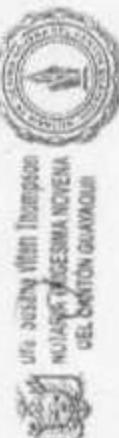
La Sala resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía, señor Jose Alberto Chilan Macías, para que pueda realizar las gestiones necesarias y otorgar la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en la escritura pública correspondiente y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

Finalmente, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de socios manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; y b) copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia todos los socios asistentes y el infrascrito secretario que certifica, con lo cual concluyó esta sesión a las quince horas. f) Alex Castillo Bravo, socio, Presidente de la Junta; f) José Alberto Chilan Macías, socio, Secretario de la Junta. Guayaquil, trece de marzo del 2020.

  
**José Alberto Chilan Macías**  
Socio- Secretario de la Junta

  
**Alex Castillo Bravo**  
Socio- Presidente de la Junta



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY"  
C.LTDA. CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DE 2020**



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en La cdla. la herradura villa 16, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto la legislación ecuatoriana, y que son: a) Alex Castillo Bravo, propietario de nueve mil novecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) José Alberto Chilan Macías, propietario de cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las participaciones de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA. son iguales, acumulativas e indivisibles y cada una de ellas da derecho a un voto.

Se designa como Presidente de la Junta General de socios, al señor Alex Castillo Bravo, y como Secretario al señor José Alberto Chilan Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía.

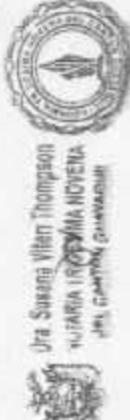
El secretario deja constancia que ha elaborado la lista de socios asistentes, determinándose que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es DIEZ MIL (USD\$10,000.oo) dólares de los Estados Unidos de América.

Los socios presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

**1- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA  
DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA.**

El presidente pide a los socios que se pase a tratar sobre los puntos del



orden del día:

**1- PUNTO UNO. - Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA.**

El trece de marzo del dos mil veinte se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., según consta de la copia del acta de la sesión que se acompaña, y en la que consta que todos los socios que representan la totalidad del capital social han dado su consentimiento unánime para que el señor ALEX CASTILLO BRAVO, ceda y transfiera, como en efecto lo hace, a favor de MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA el total de sus NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., de la siguiente manera:

ALEX CASTILLO BRAVO cede y transfiere la propiedad de NUEVE MIL NOVECIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios con la debida Escritura.

MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA, acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por el señor: ALEX CASTILLO BRAVO.

**2- PUNTO DOS. - Conocer y resolver sobre la cesión de una participación social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA.**

El señor JOSE ALBERTO CHILAN MACÍAS, cede y transfiere la propiedad, como en efecto lo hace, a favor de LENIN ALBERTO CHILAN MERA de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C.LTDA., según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios con la debida Escritura.

LENIN ALBERTO CHILAN MERA, acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por el señor: JOSE ALBERTO CHILAN MACÍAS.

Quien preside la junta expresa que Alex Castillo Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de nueve mil novecientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y José Alberto Chilan Macías, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las participaciones objeto de esta cesión se encuentran pagadas en su

totalidad y, como para la transferencia que ha resuelto efectuar se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, todos los socios por unanimidad, resuelven aceptar las transferencias antes descritas.

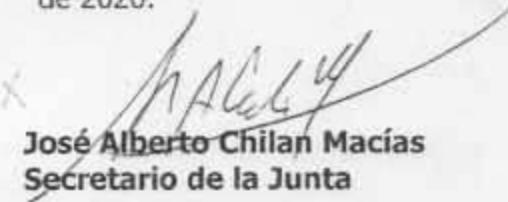


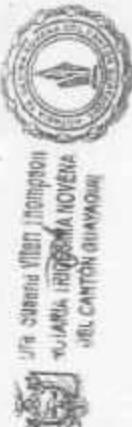
La Sala resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía, señor Jose Alberto Chilan Macías, para que pueda realizar las gestiones necesarias y otorgar la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en la escritura pública correspondiente y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

Finalmente, el Presidente de la Junta General Extraordinaria de socios manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden; y b) copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia todos los socios asistentes y el infrascrito secretario que certifica, con lo cual concluyó esta sesión a las quince horas. f) Alex Castillo Bravo, socio, Presidente de la Junta; f) José Alberto Chilan Macías, socio, Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, trece de marzo de 2020.

  
José Alberto Chilan Macías  
Secretario de la Junta



LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORSECURITY  
C. LTDA., CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO  
DE 2020

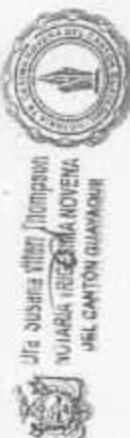


NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES (US \$1,00 C/U)	VOTOS QUE LE CORRESPONDE
Alex Castillo Bravo	9,900	9,900
José Alberto Chilan Macías	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>

En consecuencia, se encuentra presente en la Junta la totalidad del capital social pagado de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD FORSECURITY C. LTDA., esto es, US \$10,000,00, dividido en 10000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América US\$1,00 cada una.

*Alex Castillo Bravo.*  
**Alex Castillo Bravo**  
**Socio-Presidente de la Junta**

*José Alberto Chilan Macías*  
**José Alberto Chilan Macías**  
**Socio-Secretario de la Junta**



11 de Junio de 2020  
 Tompuri  
 MARIA REYES GUAMACHA  
 DEL GANTON GUAMACHA

## CERTIFICADO

JOSE ALBERTO CHILAN MACÍAS, con C.C. No. 090153278-8, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA.** por medio del presente documento **CERTIFICO** que todo el capital social de la compañía, a la cual represento, aprobó de manera UNANIME la cesión de participaciones resuelta en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día trece de marzo del año 2020.

Atentamente,



JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS  
CC. No. 090153278-8  
Gerente General



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927779058

Nombres del ciudadano: CASTILLO BRAVO ALEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1990



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO MENDEZ JOSE EMILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO MERCADO PATRICIA CORNELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 209-314-52962



209-314-52962

Lodo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADO CIVIL Y CEDULACION

75  
DNI DE  
CIUDADANIA  
092777905-8  
HOMBRE  
CASTILLO BRAVO  
ALEX  
GUAYAS PROV  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

BACHILLERATO CONTADOR C. MILLER

V035512224

CASTILLO MENDEZ JOSE EMILIO  
ESBAL MERCADO PATRICIA CORNELIA  
DURAN  
2017-07-18  
2027-07-18

## CERTIFICADO DE VOTACION

001

001 - 198

0927779058

CASTILLO BRAVO ALEX

APELLIDO Y NOMBRE

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYABUR  
CANTON  
LETANIA  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION

2064-1



ESTADO CIVIL  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923519045

Nombres del ciudadano: MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MERA LENIN ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2019

Nombres del padre: MURILLO LANDIN JORGE DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLESTINA NEGRON LUCILA ISABEL

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 206-314-52968



206-314-52968

Lcdo. Vicente Taitano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## CEDULA DE CIUDADANÍA

N.I.D. 092351904-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
MURILLO MOLESTINA  
MARIA JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
CHILAN MERA  
LENIN ALBERTO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MURILLO LANDIN JORGE DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOLESTINA NEGRON LUCILA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2019-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-08-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN  
ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERALFIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONALFIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

I DECUD092351904<58<<<<<<<<<<  
9003211<2908052ECU<<<<<<<<<<  
MURILLO<MOLESTINA<<MARIA<JOSE<



0015 F

0015 - 252

092351904-5

MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE

QUAYAS  
GUAYAQUIL  
ECUADOR  
AMERICA

2019

CERTIFICADO DE DATOS DE IDENTIDAD

ESTADO CIVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESPAÑOL



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307919678



Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FÍSICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2019

Nombres del padre: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 201-314-52975



201-314-52975

Lodo, Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301049209



Nombres del ciudadano: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: MERA ZAMBRANO HERACLITO ILDEFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA VERA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2020

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 209-314-52981



209-314-52981

Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0901532788



Nombres del ciudadano: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA MENDOZA MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CHILAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS BAUDILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

LIC. SUSANA VITERITI  
TRIGESIMA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº de certificado: 200-314-62814



200-314-62814

Lcdo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA

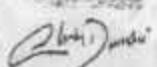
N.º 090153278-0

APLICOS Y APELLIDOS  
CHILAN MACIAS  
JOSE ALBERTO  
MIGUEL DE HACIENDA  
MANABI  
JIPÍJAPA  
JIPÍJAPA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-07-02  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MERA MENDOZA  
FIRMA MARGARITA

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL	TIPO DE VISA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHILAN JOSE		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MACIAS BAUDILIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL		
2018-11-05		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-05		
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL		 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU090153278<81<      5207022M2811051ECU<      CHILAN<MACIAS<<JOSE<ALBERTO<-		



**FIRMA DEL GOBERNO  
SECCIONAL**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
26 - MARZO - 2019 CNEP

0115-13  
0115 - 277  
CHILAN MACINES JOSE ALBERTO  
PSC

ELECCIONES  
GENERALES 2019

GUAYAS  
GUAYAQUIL  
SECTOR 2  
PARRICIA TARQUI

*Richard Ch.*

CITADANIAO

ESTE DOCUMENTO  
ASCIERTA QUE  
MIGUEL SERRADILLO  
ESTA, PROCESO  
ELECTORAL 2014

Robert M.

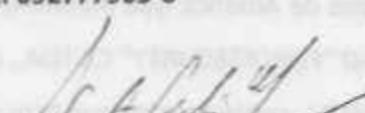


1 propiedad de nueve mil novecientas participaciones de un dólar de los  
2 Estados Unidos de América que mantiene en la compañía COMPAÑIA  
3 DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA., a favor de la señora MARÍA  
4 JOSE MURILLO MOLESTINA. Y por otro lado, los mismos, dan su  
5 consentimiento unánime para que el señor JOSE ALBERTO CHILAN  
6 MACIAS ceda y transfiera la propiedad de cien participaciones de un  
7 dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en la compañía  
8 COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSECURITY" C.LTDA., a favor del señor  
9 LENIN ALBERTO CHILAN MERA, según consta en el Acta de Junta General  
10 Extraordinaria de Socios que se adjunta a la presente Escritura como  
11 documento habilitante.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- LENIN ALBERTO  
12 CHILAN MERA y MARÍA JOSE MURILLO MOLESTINA aceptan la cesión de  
13 participaciones hecha a su favor, por así convenir a sus intereses.-  
14 **QUINTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**- Los cedentes  
15 entregarán al representante legal de la compañía, los certificados de  
16 aportación que tengan en su poder para que se proceda a su anulación  
17 y a la expedición de unos nuevos certificados favor de las cessionarias,  
18 con la nueva totalidad de aportaciones de la compañía.- Agregue Usted  
19 señora Notaria las demás cláusulas de estilo para validez y eficacia de  
20 este instrumento quedando autorizado cualesquiera de los  
21 contratantes para obtener la respectiva inscripción, así como obtener la  
22 anotación al margen de la escritura de constitución de la compañía.-  
23 Firmado Abogada María José Zurita, Registro Número cero nueve dos  
24 mil once setenta y seis, Foro de Abogados del Guayas.- (hasta aquí  
25 minuta).- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de  
26 la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública,  
27 para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este  
28 Registro todos los documentos de Ley. Leída esta escritura de principio

Dra. Susana Viteri Thompson  
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN GUAYAQUIL

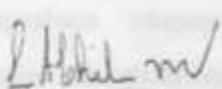
1 a fin por mi la Notaria en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban  
2 en todas sus partes, se afirma, ratifican y firman en unidad de acto  
3 conmigo el Notario. -Doy fe. -

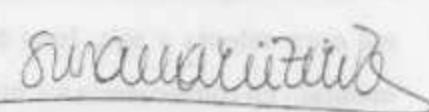
4   
5  
6 ALEX CASTILLO BRAVO  
7 C.C: 092777905-8

8   
9  
10 JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS  
11 C.C: 090153278-8

12   
13  
14 MARIA MARGARITA MERA MENDOZA  
15 C.C: 130104920-9

16   
17  
18 MARIA JOSE MURILLO MOLESTINA  
19 C.C: 092351904-5

20   
21  
22 LENIN ALBERTO CHILAN MERA  
23 C.C: 130791967-8

24   
25  
26 DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

27 NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUE QUEDA INCORPORADA AL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, HOY A MI CARGO; Y, EN FE DE ELLA  
CONFIERO ESTA PRIMERA-COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, RUBRICO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON  
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



Factura: 001-002-000008745

20200901039P00642



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON  
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escrutura N°:	20200901039P00642						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2020, (14:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTILLO BRAVO ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927779658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901532788	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERA MENDOZA MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301049209	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923519045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHILAN MERA LENIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307919678	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
ESCRUTURA N°:	20200901039P00642						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2020, (14:47)						
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL						
OBSEVACIÓN:							

*Rosario Viteri*



NUMERO DE REPERTORIO: 13.828

FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2020

HORA DE REPERTORIO: 13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORCESECURITY" C. LTDA.**, autorizada por la **DR. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 25 de mayo del 2020, mediante la cual **ALEX CASTILLO BRAVO** cede y transfiere (9.900) participaciones a favor de **MARIA JOSE MURILLO MOLESTINA**; y, **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS** con autorización de su cónyuge **MARIA MARGARITA MERA MENDOZA** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **LENIN ALBERTO CHILAN MERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.619 a 1.633**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **76**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13828



Guayaquil, 18 de junio de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CASTILLO BRAVO ALEX	9900	MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE
CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO	100	CHILAN MERA LENIN ALBERTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223603

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030



Factura: 002-993-000001594



20200901009000236

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901009000236

MATRIZ			
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2020, (15:42)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P00695		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEGALAD CIA. LTDA. LEGAL ADVISORS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992404620001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2020		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20200901039P00642		

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
 NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 RAZÓN MARGINAL N° 20200901009000236



MATRIZ			
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2020, (15:42)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P00695		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEGALAD CIA. LTDA. LEGAL ADVISORS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992404620001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2020		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20200901039P00642		

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZÓN.** - En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, otorgada ante el Doctor **RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA**, Notaria Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE SEGURIDAD "FORSESECURITY" C. LTDA.** Tomo nota de la Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Seguridad "FORSESECURITY" C. LTDA., celebrada en la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, ante la Doctora **MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, de fecha veinticinco de Mayo del dos mil veinte.- Lo certifico, **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA. - GUAYAQUIL, DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

